



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO Nº

2885

TEMUCO,

15 JUL 2014

VISTOS:

1.- EL Decreto Nº 4.127 de fecha 27 de Septiembre de 2013 que garantiza, mediante Boletas de Garantía Nº 0400 00.000.451.373, Nº 0400 00.000.451.369 y Nº 0400 00.000.451.366 todas del Banco del Estado por un valor de 4.326,46 U.F cada una de ellas, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por SERVIU IX Región de la Araucanía, para "Garantizar las Obras de urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado público y Áreas Verdes) correspondiente al proyecto Macro Loteo Los Pinos Lote 4-2", con vencimiento al 23 de Octubre de 2014.

2.- La Carta de Resguardo Obras de Urbanización emitido por el Director (P y T) del SERVIU Región de la Araucanía don Jorge Saffirio Espinoza, donde viene a resguardar las Obras de Urbanización descritas en el Visto Nº 1.

3.- La carta de fecha 17 de junio de 2014 de don Jorge Saffirio Espinoza, en representación de SERVIU Región de La Araucanía, que solicita la devolución de las Boletas de Garantía Nº 0400 00.000.451.373, Nº 0400 00.000.451.369 y Nº 0400 00.000.451.366, que garantizan las obras señaladas en el Visto Nº 1 del presente Decreto.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" la documentación municipal para permitir una mayor agilidad de los procesos administrativos y financieros del municipio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase las Boletas de Garantía Nº Nº 0400 00.000.451.373, Nº 0400 00.000.451.369 y Nº 0400 00.000.451.366 todas del Banco del Estado por un valor de 4.326,46 U.F cada una de ellas, tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de "Garantizar las Obras de urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado público y Áreas Verdes) correspondiente al proyecto Macro Loteo Los Pinos Lote 4-2", por SERVIU Región de la Araucanía, RUT: 71.821.000-6 por haber entregado a este municipio Carta de Resguardo para las obras de urbanización citados en el Visto Nº1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

- MBR/CBL/cbm.
- Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- SERVIU IX REGION
- Carpeta Loteo 12/2013
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

763627